



Plan “B” electoral llegó como el “C” al Pleno del Senado; PES, PT y PVEM aún presionan, saben que pueden perder su registro

Por Juan Antonio Cruz Bautista *

Del dictamen del Plan B modificado que en esencia es el nuevo Plan C excluyeron los “regalos” que la madrugada del 7 de diciembre incluyeron por error al dictamen aprobado por los diputados para beneficiar a PES, PT y PVEM.

La Comisión de Estudios Legislativos del Senado avaló la minuta del Plan B de la reforma electoral y lo dejó listo para su presentación al pleno senatorial y se diera su primera lectura a fin de que este miércoles pueda ser sometido a votación.

En sesión exprés, con la ausencia de la oposición, la Comisión de Gobernación del Senado explicó que se aprobó por unanimidad los dictámenes a las minutas del Plan B de reforma electoral, con las correcciones a las enmiendas que excedían la Constitución y que fueron avaladas por la Cámara de Diputados. A la primera minuta, que contiene cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) entre otras, hicieron modificaciones a 39 artículos, de modo que “este proyecto de dictamen (Plan B) ya no es el que salió de Cámara de Diputados”, reconoció la senadora morenista Mónica Fernández.

La votación de las dos minutas —una con cambios a cuatro leyes, la otra a una ley y creación de una nueva— fue de 10 votos a favor y se realizó en apenas 45 minutos; decidiendo que las reservas serán presentadas ante el pleno del Senado.

Sin embargo, en un primer momento quedó duda cuándo será convocado, pues la comisión de Estudios Legislativos Segunda,

fue cancelada hasta nuevo aviso. De principio la oposición abandonó la sesión de la Comisión de Gobernación con la advertencia de la senadora Indira Rosales San Román, de Acción Nacional (PAN), respecto a la ilegalidad de la reunión, pues la convocatoria emitida el pasado jueves fue a la sesión de comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, pero el lunes se decidió separarlas, aun cuando requerían una nueva convocatoria, expedida con 24 horas de antelación, lo que no ocurrió.

En ambas comisiones son mayoría los legisladores de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde (PVEM).

En reunión previa realizada la mañana del lunes 12 de diciembre entre las bancadas de Morena, PT y PVEM con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, éste habría reconocido, según Monreal, que hay al menos “seis bloques de inconstitucionalidad” con 70 artículos que no deberían prosperar. Se lanzó entonces la alerta que de no corregirlos se va a judicializar el proceso y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) les va a corregir la plana.

¿PERO EN QUÉ CONSISTE EL PLAN C?

Ya aprobado el “Plan B” electoral se dio la primera lectura al dictamen en comisiones, por lo que se prevé que éste miércoles pase al Pleno del Senado como el Plan C.

De acuerdo con la Comisión de Estudios Legislativos del Senado que avaló la minuta del Plan B modificado de la reforma electoral, dejó todo listo para su presentación al pleno senatorial este martes y el miércoles pueda ser sometido a votación.

El aval se dio con 7 votos a favor, 3 en contra y una abstención de PVEM, que junto con el PT y el PES saben que pueden perder su registro como partidos políticos y por tanto el dinero del presupuesto público que los llevó a esta aventura. El voto en abstención fue del senador Raúl Bolaños Cacho Cué, quien no expuso argumentos, pero con su postura se dividió el bloque de la “Cuarta Transformación” en la Comisión.

Esto se dio en medio del jaloneo por los cambios hechos a la minuta, vía los dictámenes, y que darían marcha atrás los “regalos” que los diputados habrían introducido por error al dictamen aprobado en la Cámara de Diputados, por ser aliados de Morena, que los utiliza para cumplir los caprichos del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo mismo echaron para atrás la posibilidad de la transferencia de votos entre partidos coaligados —para que desde el convenio se distribuya la votación reconocida— o bien el que pudieran ser considerados partidos nacionales con solo acreditar el 3 % de votos en 17 entidades.

La Reforma electoral de AMLO recortaba al INE, pero daba regalos a los partidos aliados; flexibilizaba las reglas para la sobrevivencia y obtención de recursos a los mini partidos; y los legisladores podrían contender por la reelección sin pedir la licencia al cargo.

De modo que aun cuando en el pleno el PVEM no le dé sus seis votos al “Plan B” electoral, este no tendrá problemas en ser avalado, pues al tratarse de leyes secundarias basta con la mayoría simple de la mitad más uno, es decir, 65 votos de 127 senadores en caso de presentarse todos (hay una vacante por Tamaulipas). Morena, el PT y Encuentro Social (PES) suman 70 escaños.

Ayer, los dictámenes fueron enviados a la Mesa Directiva del Senado para que en la sesión se diera la primera lectura. De acuerdo al reglamento deberán transcurrir 24 horas para la segunda lectura y eventual discusión y votación, es decir, este miércoles 14 de diciembre.

* @jcbreportero

